PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N°.....186.-.....

San Juan Bautista Misiones, 23 de julio de 2019.-

VISTO: El Acta N° 29 de la sesión extraordinaria de fecha 18 de julio de 2018, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el cual se autoriza la "Adquisición de Materiales y Accesorios Eléctricos", para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, y;----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los Objetos del Gasto 340 de compra de Bienes de Consumo e Insumos.----------

Que, se ha iniciado el Llamado de compra de materiales eléctricos para los diferentes despachos y dependencias de la Circunscripción, conforme a la disponibilidad presupuestaria, y a fin de cubrir algunas de las necesidades que se suscitan frecuentemente tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo , todos para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

Que, ante la necesidad se ha iniciado el referido proceso en la Sub Unidad Operativa de Contratación, invitando a cinco firmas y en tiempo y forma se ha informado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo exigido en la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de la DNCP, presentándose a concursar dos firmas con sus respectivas ofertas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente..." ***Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo***".----------

Que, el Comité de Evaluación previo análisis exhaustivo de las ofertas, ha emitido el Informe N° 011 de fecha 17 de julio de 2019, donde se recomienda la adjudicación del llamado **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS" PAC N° 358754**, al Oferente **DAPEL., Representante Legal Sr. DIEGO JAVIER AVALOS PEREIRA**, con **C.I. N° 3.346.640** por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación a la Institución.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR**, el llamado de **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS" PAC N° 358754,** a la Firma **DAPEL.,** Representante Legal **Sr. DIEGO JAVIER AVALOS PEREIRA, R.U.C. 3346640-8,** por un monto total de **Gs. 16.199.595 (Guaraníes diez y seis millones cientos noventa y nueve mil quinientos noventa y cinco) IVA incluido**, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto N° 6258 de fecha 07 de enero de 2019.----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

...//...

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Lic. Emma Valenzuela Vazquez
Secretaria

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

...//...

RESOLUCIÓN Nº.....186.-.....

Art. 2°: **AUTORIZAR** la compra de los bienes de consumo al proveedor **DAPEL.** conforme a las cantidades y montos que se detallan a continuación:

FIRMAS ADJUDICADAS	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MARCA	PROCEDENCIA	CANT	PRECIO UNIT.	SUB TOTAL	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
DAPEL. DIEGO JAVIER AVALOS PEREIRA	3346640-8	LAMPARA FLUORESCENTE	VIVION	CHINA	610	5.670.-	3.458.700.-	16.199.595.-
		ARRANCADOR PARA FLUORESCENTE	VIVION	CHINA	603	1.215.-	732.645.-	
		PILAS ALCALINA AAA DE 1,5 V	CHINO	CHINO	100	5.265.-	526.500.-	
		PILAS ALCALINA CUADRADAS DE 9 AMM	CHINO	CHINO	100	9.720.-	972.000.-	
		SUPRESOR DE PICO CON PROLONGADOR	CHINO	CHINO	200	22.680.-	4.536.000.-	
		FOCO ECONOMICO	ECOLIGTH	CHINO	400	12.150.-	4.860.000.-	
		REACTANCIA PARA EQUIPO FLUORESCENTE	VIVION	CHINA	50	6.237.-	311.850.-	
		CANALETA PLASTICA	HELLERMAN N TYTON	CHINO	100	1.863.-	186.300.-	
		CINTA AISLADORA DE VINILO PARA B/T	SCOTCH 770 – 3M	CHINO	50	2.592.-	129.600.-	
		TOMA CORRIENTE	ELEKTRON	NACIONAL	50	9.720.-	486.000.-	
TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes diez y seis millones cientos noventa y nueve mil quinientos noventa y cinco) **IVA incluido**.....								16.199.595.-

Art. 3°: **AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración, Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, a suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 4°: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato a la Jefa de Obras Civiles, Arq. Juana González, quien emitirá su informe respectivo.----------

Art. 5°: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro 340, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones.----------

Art. 6°: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Interna

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Lic. Emma Valenzuela Vazquez
Secretaria